AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de concurso procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios de elaboración de la cartografía digital del municipio de Castro Urdiales (CON/94/08).

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: CON/94/2008.

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación de los servicios de elaboración de la cartografía digital del municipio de Castro Urdiales en las condiciones señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Castro Urdiales (Cantabria).
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 210.000 euros IVA incluido.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
d) Teléfono: 942 782 900.
e) Telefax: 942 859 008.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.
a) Solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo expresado en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
- 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.
- 3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
c) Localidad: Castro Urdiales.
d) Fecha: El segundo día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
e) Hora: Trece horas.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.castro-urdiales.net.

Castro Urdiales, 7 de abril de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/4781

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la adjudicación del concurso convocado para otorgamiento de licencia para la explotación de trenes de recorrido turístico en el recinto del Palacio de La Magdalena.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
b) Dependencia: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 33/08.

2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Concesión de licencia para la explotación de trenes de recorrido turístico en el recinto del Palacio de La Magdalena.
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 234, de fecha 3 de diciembre de 2007.

3.Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.Canon fijo: 180.000 euros y un canon anual, durante los cinco años que dure la licencia, por importe como mínimo de 15.000 euros/año o el superior que señalare en su oferta.

5. Adjudicación:
a) Fecha: 24 de marzo de 2008.
b) Contratista: «Ocio Servicios, S. L.».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: Canon anual de 15.000 euros, los cuatro primeros años y, 270.000 euros, el quinto año (suma total del canon anual durante los cinco años de licencia 330.000 euros) durante el plazo de la licencia y el pago del canon fijo por importe de 180.000 euros.

Santander, 3 de abril de 2008.–La concejala de Hacienda y Contratación, Ana Mª González Pescador.
08/4491

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para prestación del Servicio de Atención Domiciliaria.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdeolea.

2.- Objeto del contrato: Prestación del Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Valdeolea.

3.- Plazo de duración: Dos años, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales, sin que en ningún caso, el plazo total del contrato y de sus prórrogas pueda exceder de cuatro años.

4.- Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso.

5.- Tipo de licitación: Máximo 13,20 euros por hora, IVA incluido, cuantía mejorable a la baja.

6.- Garantía provisional: 600 euros.

7.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Valdeolea, Plaza del Ayuntamiento, 1, código postal 39410 Mataporquera. Teléfono y fax: 942 770 003.

Fecha límite de obtención de la documentación: el último día para la presentación de proposiciones.

8- Presentación de ofertas: La fecha límite de presentación de ofertas será a los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación.

Documentación a presentar conforme a lo previsto en la cláusula número 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Valdeolea, de nueve a catorce horas, o por cualquiera de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9.- Apertura de las ofertas: se realizará el sexto día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Valdeolea, en acto público.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Mataporquera, 8 de abril de 2008.–El alcalde, Ángel Calderón Saiz.
08/4758

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo del año 2008, aprobó inicialmente el Presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2008, exponiéndose al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 1 de abril de 2008.–El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
08/4635

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/08.

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 3/2008 en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, dentro del vigente presupuesto del Ayuntamiento, por importe global de 27.000.000 euros, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 23 de febrero de 2008, y cumpliendo lo establecido en el apartado 3 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, seguidamente se inserta el resumen por capítulos del presupuesto municipal:

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	12.482.000,00	13.687.745,21
2	2.680.000,00	15.021.463,53
3	10.168.660,60	619.100,00
4	8.204.797,29	2.265.590,05
5	1.506.717,00	
6	0,00	37.977.415,34
7	435.497,33	3.573.709,15
8	27.373.143,30	63.000,00
9	11.065.000,00	707.792,24
	73.915.815,52	73.915.815,52

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Castro Urdiales, 2 abril de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/4731

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión de 28 de marzo, el presupuesto general para el ejercicio de 2008, bases de ejecución, plantilla de personal y cuadro de financiación de gastos plurianuales, estarán de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes ante el Pleno de la Corporación, por causas a que se refiere el artículo 170,2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Liendo, 2 de abril de 2008.–El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.
08/4669

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/1/08.

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de créditos 3/1/2008 sin que se hayan producido reclamaciones , se considera definitivamente aprobado. Como consecuencia, el resumen por capítulos para el ejercicio 2008 queda como sigue:

CAPÍTULO	CRTO. DEFINITIVO DE INGRESOS	CRTO. DEFINITIVO DE GASTOS
I	2.364.426,00	3.192.336,87
2	364.000,00	3.563.439,10
3	2.614.913,18	98.240,00
4	2.094.295,08	372.535,96
5	325.000,00	0,00
6	0,00	2.125.084,56
7	5.550,00	0,00
8	2.135.372,23	24.040,00
9	0,00	527.880,00
TOTAL	9.903.556,49	9.903.556,49

Reinosa, 4 de abril de 2008.–La alcaldesa-presidenta, Reyes Mantilla Rozas.
08/4661

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobación inicial y exposición pública de presupuesto general de 2008, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, que incluye la plantilla